

Creación de un banco de datos especializado en
materia de política social en México, al servicio de la
comunidad de la ENTS
PAPIME PE306219

Responsable: Mtro. Carlos Arteaga Basurto

Temas básicos de política social

Carlos Arteaga Basurto
Wandra E. Estrada Sánchez

Ciudad Universitaria, noviembre de 2019

Temas básicos de política social

Carlos Arteaga Basurto¹
Wandra E. Estrada Sánchez²

¿Cuáles deberían ser los objetivos de una política social?

No hay una sola o única definición de política social, aunque en general se dice que su objetivo es atenuar las necesidades sociales producto de las irregularidades y deficiencias del mercado, pero la realidad hoy en día es diferente a este viejo objetivo.

Partamos de señalar que las políticas públicas son las acciones de gobierno que buscan cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, pudiéndoseles entender como uso estratégico de recursos para aliviar los problemas nacionales. Así las políticas públicas se pueden entender como el ámbito privilegiado de la relación entre Estado y sociedad, aunque el objetivo final de beneficio a la sociedad es un punto que muchas veces queda olvidado, de aquí el fracaso de muchas de las políticas públicas.

En esta lógica las políticas sociales vienen a ser el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno dirigidas a atender y a lograr un impacto directo en el bienestar de la población para tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos; de esta forma tienen que ver con el acceso de las personas a bienes y servicios, en el marco de un conjunto de reglas y acciones que tienen como objetivo resolver y dar respuestas a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que integran una sociedad.

Se ha dicho antes que toda política social debería incidir en el bienestar de los ciudadanos; esto plantea dos posibilidades al elaborarse las políticas: la primera, que habría que considerar que las políticas que

¹Maestro en Trabajo Social. Profesor de Carrera Titular **C**, de tiempo completo Definitivo. Escuela Nacional de Trabajo Social. UNAM.

²Lic. en Trabajo Social. Becaria en Maestría en Trabajo Social. Escuela Nacional de Trabajo Social. UNAM.

ya están armadas podrían mejorarse tomando en cuenta todo lo que implica el bienestar en términos del pleno disfrute de los derechos sociales; la otra, es diseñar e instrumentar políticas públicas nuevas, dirigidas específicamente a incrementar el bienestar de la población en pro de una verdadera justicia social

Tradicionalmente en México, las políticas sociales se han construido, inflexiblemente, de arriba hacia abajo, con lo cual los programas y acciones derivadas de las mismas responden a decisiones previamente tomadas por las esferas gubernamentales, prácticamente sin consultar a los posibles destinatarios que van quedando al margen de las posibilidades de un real bienestar social; así entonces las políticas sociales se dan en un proceso que queda definido desde la formulación inicial y la percepción e intereses oficiales que obviamente en la mayoría de los casos están alejadas de las verdaderas necesidades de la sociedad, alejándose de la realidad.

Es importante señalar que la política social implica la incorporación de recursos públicos, privados y/o la mezcla de ambos dependiendo del tipo de estado de que se trate, del modelo de desarrollo asumido y de la política económica imperante. Datos de INEGI y CONEVAL muestran que en los últimos años la pobreza creció y el ingreso de los mexicanos disminuyó, enfrentar la prolongación de la desigualdad y pobreza tiene que ser la prioridad número uno y el objetivo principal en materia de política social, con la disponibilidad permanente y sin cortapisas de recursos públicos, sin olvidar que en ello debe darse una amplia participación ciudadana desde la formulación, gestión y evaluación de las políticas sociales, buscando crear condiciones para que la población se incorpore de forma exitosa a los mercados laborales y que comiencen a detonar círculos virtuosos de mayor capacitación, mayores ingresos y por supuesto superación de la pobreza.

Se trata de recuperar lo social, como una dimensión esencial de un modelo de organización y desarrollo colectivo. Los entramados contextos y la marcada incertidumbre de las tendencias, enfatizan y

remarcan la necesidad de que los nuevos horizontes deben de partir de proyectos incluyentes, que desencadenen el compromiso y la corresponsabilidad de la sociedad en su conjunto, lo cual requiere a su vez de consensos políticos y de una verdadera participación democrática de la sociedad civil, particularmente de la ciudadanía.

¿Cuál es el análisis de la situación actual en materia de política social?

La situación actual es de una crisis profunda de las políticas sociales en nuestro país ya que hasta hoy, las políticas sociales, por más principios de eficiencia, racionalidad, relación costo-beneficio, descentralización, estructura gerencial, etc., no han podido resolver los efectos estructuralmente excluyentes del marco macroeconómico en que se sustentan; no hay la prometida derrama social que supuestamente el modelo neoliberal generaría a partir de una economía de libre mercado,

El ofrecimiento de mayor comodidad, bienestar y una vida satisfactoria no es posible en un mundo donde lo colectivo es relegado; en un mundo excluyente de origen y donde el consumo es sinónimo de progreso y felicidad, pero con un vacío de significaciones. En el mundo moderno de hoy, el individuo "libre", competitivo y eficiente es en realidad un individuo vacío y carente de valores solidarios y colectivos, donde la justicia social, criterio fundamental para la construcción de una sociedad democrática con formas de vida igualitarias y libres, está reducida a ser instrumento discursivo de los gobiernos, a la par que los derechos sociales fundamentales siguen cumpliendo funciones clientelares y corporativistas.

En este contexto resulta entonces paradójico y no se puede aceptar que la estrategia neoliberal recomiende al Estado un marco eminentemente asistencialista y dirigido particularmente a sectores de la población ubicados en condiciones de pobreza extrema, donde la política social deja de tener una función integradora, igualitaria y de justicia social. Así entonces la privatización de los programas sociales y la

prestación de los servicios con un carácter asistencialista entran en contradicción con los criterios de justicia social y equidad que implican los derechos sociales; y para hacer prevalecer la justicia social, resulta imprescindible trascender de la democracia meramente formal y representativa a la democracia participativa, a la democracia social. No es posible hablar de democracia cuando persisten condiciones de desigualdad social, de pobreza, de cancelación de derechos sociales; así entonces, parafraseando a Franco (2000), la gran bandera de lucha política del siglo XXI solo puede ser la de la democracia participativa, entendida como la capacidad real de la mayoría de los ciudadanos a decidir sobre los principales asuntos públicos de la nación para alcanzar la justicia social. *“La democracia como valor no se agota en su relación con la justicia social”*.

En materia de política social, el limitarse a solo asistir a franjas de la población en pobreza extrema, es también una dimensión del esquema de la acumulación flexible y de la articulación subordinada de las economías locales al financiamiento creciente de la economía global; para los actores protagónicos de esta economía -bancos, fondos de inversión, organismos financieros multilaterales- la política social ya no es la expresión institucional de las economías externas requeridas por la acumulación, y que se ubican en otros rubros.

La política social por sí sola no puede corregir las desigualdades sociales....es inevitable articular la política social y la política económica, si realmente se quiere enfrentar con seriedad la pobreza y la desigualdad social....una articulación que tenga objetivos claros de integración social de las mayorías, de satisfacción cada vez más plena de las necesidades básicas(salud educación, vivienda, alimentación), estando siempre estos derechos por delante de los intereses económicos privados de la minorías privilegiadas, de las políticas de ajuste....considerando las políticas de empleo como un aspecto central del desarrollo (Uharte. 2005:26).

Lo anterior cobra especial importancia si consideramos que México ha sido durante las últimas décadas un laboratorio de experimentación de los programas de ajuste estructural impuestos por los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, tanto en materia económica como social. Sin embargo, la historia ha demostrado que el resultado ha sido desastroso. Esto ha traído como consecuencia que los niveles de pobreza en México sigan creciendo como ya lo hemos señalado.

¿Se puede hablar de un bienestar social en México?

Hoy estamos viviendo, en nombre de la globalidad y la modernidad, un modelo de acumulación orientado principalmente hacia los capitales transnacionales y el capital financiero nacional, lo cual aunado a las medidas de control y ajuste del gasto social, así como a la injusticia en la distribución de la riqueza y el ingreso, genera la imposibilidad de un bienestar social ante un deterioro cotidiano de las condiciones y niveles de vida de millones de mexicanos, dando como resultado la profundización de las desigualdades económicas y sociales, y la casi imposibilidad de arribar a una verdadera justicia social.

Los datos existentes en relación con la pobreza presentados por CONEVAL, por ejemplo, en 2015, indicaban que la pobreza en México entre 2010 y 2014 pasó de 52.8 millones de personas a 55.3 millones, lo que significa un incremento de 2.5 millones de personas, aunque en materia de pobreza extrema en el mismo periodo señalan que de 13 millones de personas se pasó a 11.4 millones, una reducción de 1.5 millones de personas. Ahora bien si sumamos el número de pobres y de pobres extremos hablamos entonces de una pobreza que incluía a 66.7 millones de personas, lo que equivale a un 60.6 % de la población mexicana; y por cierto, respecto del tratamiento de los datos. Jusidman (2009), sostiene que la distribución del ingreso utilizada en los análisis se encuentra «truncada» por la ausencia de registros en las encuestas para los hogares más ricos. La fuerte evasión en las declaraciones de

ingresos de las grandes empresas y la especulación financiera, junto con la creciente participación de las actividades ilegales y criminales, hacen que los ingresos de los estratos más ricos de la población se encuentren subestimados.

Lo expuesto nos lleva a la reflexión acerca de la necesidad de diseñar e implementar políticas públicas integrales de democratización económica y social en beneficio de los sectores mayoritarios de nuestra población que en verdad nos permitan avanzar para alcanzar la justicia social y dar respuesta a los derechos humanos en toda su magnitud.

Para el caso particular consideramos importante destacar el aspecto de los derechos sociales; de hecho, a medida que nacen y se reconocen los derechos sociales, se argumenta que la garantía de su ejercicio y respeto sólo pueden darse a través del Estado, el cual conocemos como Estado Social de Derecho basado en un principio de justicia social. El derecho social es un elemento básico para enfrentar las desigualdades sociales, donde la colectividad y la universalidad deben ser principios esenciales e inalienables. El derecho social es una ordenación dirigida al logro del bienestar social de las personas y de los pueblos; supone un orden y una integración de voluntades y esfuerzos cuyos enlaces tienen como fundamento al hombre socialmente logrado y al estado socialmente integrado.

De igual forma, los constitutivos de los derechos sociales son indicadores fundamentales del desarrollo y nivel de vida de un país. Por ello, no pueden concebirse como un problema individual ya que tienen un carácter de competencia pública; son derechos universales y principales componentes de la política social; por ello concordamos con Lerner (1996) cuando argumenta que no es aceptable que el Estado se desentienda de la cuestión social y la deje casi totalmente en manos del mercado, ya que al intervenir el Estado en lo social, suele reducir la desigualdad y los contrastes; *“las fuerzas privadas, intervienen en lo social con la idea de obtener ganancias y no movidas por criterios igualitarios*

Entonces podemos afirmar que los niveles de pobreza y pobreza extrema, con sus inherentes secuelas, están llegando al límite de lo humanamente creíble. Existe un México, más allá del optimismo del discurso oficial, lleno de pobreza, de desempleo, sin acceso de su población a los satisfactores de bienestar social; un México violento, inseguro, marginal, reprimido, con conflictos políticos y sociales y un incremento constante de la delincuencia, el narcotráfico y el crimen organizado; un México donde el paradigma de política social ha dado paso al lucro y la mercantilización. En este sentido Jusidman (2009) AFIRMA que la política social concebida en un modelo redistributivo, de índole universal y con plena responsabilidad del Estado, fue reemplazada por un paradigma residual con atención especial a los grupos y familias en condiciones de pobreza extrema, con un carácter asistencialista de los servicios sociales, convertidos en un espacio de negocios para el sector privado; así entonces, los altos niveles de desigualdad siguen siendo una importante influencia adversa en las carencias,

¿Cuál es el papel del TS en el campo de las políticas sociales?

Partimos de considerar que el trabajo social convive en su quehacer profesional con las más graves problemáticas de la vida de los sujetos, se orienta a los aspectos más duros y crudos de la realidad, es una profesión de riesgo dado que nuestros procesos de intervención se dan en el conflicto social con la exigencia permanente de mejorar nuestra capacidad de respuesta.

Esto nos obliga a revisar cuidadosamente nuestros marcos teóricos, a construir nuevas formas para el quehacer práctico y a redefinir un compromiso ético en nuevos y complejos escenarios sociales. Se trata de llevar a cabo una exploración de la realidad en el contexto de la globalización y su problemática social para así identificar los caminos posibles para nuestra profesión, considerando que la vieja política social ha dejado de ser rentable en escenarios sociales donde gobernabilidad y

democracia están en crisis; donde los problemas mientras más globales y multidimensionales son, requieren de respuestas constituidas con la totalidad del conocimiento socialmente acumulado, de forma tal que sé de una acción innovadora que propicie procesos incluyentes en todos los ámbitos de la vida social, reforzando la igualdad y la justicia social, por cierto viejos anhelos del trabajo social.

Sin duda, no es fácil el encontrar respuestas oportunas y eficientes para hacer frente a las crecientes demandas sociales porque las sociedades en cada momento histórico configuran sus propias cotidianidades. Hablar de cambio social, requiere de hacer una serie de consideraciones en torno a los grandes retos que tenemos ante la diversidad y complejidad de la problemática social que se ha presentado con el actuar del modelo neoliberal, lo cual ha generado grandes vacíos sociales además de la creciente incapacidad de las instituciones para afrontar los problemas que se han ido gestando al paso de los años.

Pero al mismo tiempo presenciamos acciones sociales y ciudadanas en la búsqueda de mejorar sus condiciones de vida; prácticas que sin ser homogéneas o totalmente desarrolladas, se presentan como una alternativa real para alcanzar la democracia social, buscando establecer nuevas formas de relación con el gobierno asumiendo su responsabilidad en la definición de lo público, en la decisión sobre las políticas públicas y en la vigilancia sobre la gestión gubernamental.

Lo anterior impacta obviamente a nuestra profesión de manera determinante; no podemos estar al margen de estos procesos. En este orden de ideas, debemos considerar cómo lo social está correlacionado con elementos políticos, económicos, culturales, ambientales, ideológicos, metodológicos, contextuales, jurídicos, constitucionales, entre otros; de esta forma creemos factible hallar nuevos derroteros para el trabajo social.

No se trata de adicionar todos los conocimientos de los varios campos que confluyen en el trabajo social, sino de relacionarlos y

ponerlos en una acción del saber con una síntesis innovadora, que propicie un proceso incluyente en todos los ámbitos de la vida social, reforzando la equidad y la justicia, con un pleno conocimiento y dominio de los procesos de diseño, implementación y evaluación de la política pública.

Es fundamental replantear la importancia que la profesión debe darle a la política pública en su esfera social, como espacio de estudio y actuación; esto es, desde el plano de su concepción teórica y diseño, así como de su aplicación, supervisión y evaluación en la praxis.

Hoy más que nunca, la realidad exige precisar la importancia de la política social como ámbito de intervención trascendental para el trabajo social y qué tan importante es el trabajo social en la concepción, configuración, ejecución y evaluación de la política social.

A manera de conclusión ¿Cuáles serían las características de un nuevo proyecto democrático para nuestro país?

El considerar un nuevo o verdadero proyecto de nación que se considere democrático, en un esquema de democracia social, los derechos sociales y la política social deben jugar un papel central bajo ciertos principios que consideramos básicos y factibles de operarse, donde un nuevo pacto social tendrá que partir de la convicción de un Estado que reforme la política de asistencia social sin renunciar a la extensión de los derechos sociales, hasta llegar a los grupos sociales más excluidos; proceso en el que como lo precisa Murat (1996), tiene que contemplarse la apertura de la sociedad a la capacidad de organizar la demanda pública de manera autónoma y en el ejercicio de sus libertades políticas y ciudadanas, recuperando una gestión pública del bienestar social de carácter democrático, despersonalizando las necesidades sociales con la garantía y extensión de los derechos sociales universales.

Un Estado de este tipo tendría la responsabilidad de asumir como prioritaria la atención de lo social, consagrando y rescatando esos derechos en el ámbito constitucional, a la vez que desarrollar políticas sociales materializadas en programas institucionales y prestación de servicios sociales, con una cobertura universal en materia de educación, salud, alimentación, vivienda, trabajo y seguridad social.

No planteamos el retorno a los viejos modelos paternalistas en una añoranza del pasado, pero es imposible y verdaderamente criminal buscar que las necesidades sociales sean cubiertas a través de la acción privada, comunitaria o familiar, sin la intervención del Estado, o en todo caso con una intervención mínima de este en una concepción totalmente asistencialista. Es necesario construir una política social alternativa garantizando un proceso que contribuya al ejercicio real de los derechos sociales y la democracia y de un verdadero y autentico bienestar social. (Arteaga. 2008: p. 57).

Es además relevante señalar, que desde una concepción particular, sostenemos que cuando las políticas públicas -económicas y sociales- de un gobierno dejan de lado, por las razones que sean, el fomento del bienestar de la población, no está cumpliendo con su función social; es un gobierno fallido en ese sentido y ello tiene que ver con la carencia de un verdadero proyecto democrático de Estado.

No podemos hablar de democracia, en el sentido amplio, cuando prevalece la pobreza, cuando los derechos sociales básicos son solo parte del discurso y no de la realidad, cuando hay un crecimiento significativo de la desigualdad.

Por otra parte, estamos convencidos que el acceso a la salud, educación, alimentación y vivienda, son condiciones indispensables para el fortalecimiento de la ciudadanía y de la democracia, sobre todo cuando existen las condiciones para ligar ésta con el bienestar y llegar así al concepto de democracia social.

En el caso de nuestro país es obvio que la transición democrática no ha alcanzado aún resultados adecuados en términos de

satisfactores de bienestar social; existe en lo cotidiano un déficit entre la oferta -partidista y gubernamental- y los resultados alcanzados, lo cual genera desconfianza ciudadana hacia los partidos políticos y una sensación cada vez mayor de ineficacia de la gestión gubernamental en materia social y económica.

A partir de las anteriores reflexiones, nos permitimos presentar las bases que consideramos centrales, que no únicas, para construir un proyecto alternativo a partir de la democracia social, consistente en los siguientes puntos básicos³:

1. Construir una política pública integral, cuyo objetivo sea armonizar el principio de la libertad de mercado con la meta del mejoramiento social, logrando una plena articulación de la política social y la política económica.
2. El mercado debe ser sancionado y regulado por el Estado para corregir el rumbo en materia económica, actuando seriamente y a fondo para resolver la desigualdad en la distribución de la riqueza, abatir la pobreza y asegurar el bienestar social.
3. Alcanzar con un carácter democrático, plural, incluyente e integral la Reforma del Estado.
4. Acordar una reforma a fondo de la política social que llegue a los grupos sociales más excluidos, con un carácter de universalidad y discriminación positiva que garantice los derechos humanos y sociales no solo consagrándolos en el ámbito constitucional, sino asimismo definiendo con precisión los estándares a alcanzar, así como los instrumentos, mecanismos, procedimientos y formas institucionales necesarios para su implementación, gestión y pleno ejercicio.

³ Hay diversas propuestas al respecto de proyectos alternativos de nación para el caso de México; en este trabajo planteamos como se señala, solo algunos puntos básicos que consideramos significativos desde nuestro particular punto de vista. Para mayor amplitud con expertos en diferentes aristas económicas, políticas y sociales pueden consultarse, entre otras, los textos de Gutiérrez, González, Solís, Puente y Mancha. (2009); Ramírez. (coord.) (2011); Córdova, Murayama y Salázar. (coord.) (2012).

5. Garantizar institucionalmente el mejoramiento de las condiciones de la calidad de vida de las mayorías con un criterio redistributivo y de equidad.
6. Generar una política social con prioridad en materia de empleo, educación, salud, vivienda y seguridad social, materializada en programas institucionales y prestación de servicios sociales
7. Legitimar la participación ciudadana como un elemento central para alcanzar un desarrollo y un bienestar democráticamente contruidos y compartidos en lo cotidiano.
8. Asegurar la apertura a que la sociedad organice la demanda publica de manera autónoma en el ejercicio de sus libertades ciudadanas y políticas.
9. Establecer los mecanismos necesarios para garantizar una gestión pública del bienestar social, con un carácter democrático, emprendiendo una política de pleno empleo con medidas y acciones de corto y mediano plazo que permitan la reducción de los niveles de desempleo y la informalidad, elevar la calidad del trabajo y disminuir la brecha de remuneraciones en un contexto de incremento del salario medio.
10. Promover una reforma educativa que permee desde la educación básica hasta la superior, mejorando su calidad con planes y programas de estudio que respondan a la realidad y necesidades e intereses nacionales, ampliando el gasto público en educación superior y en el desarrollo de la ciencia y tecnología, sin olvidar incidir en la necesidad de contar con recursos humanos más capacitados y mejor calificados. Es importante asimismo ampliar la cobertura de la educación media y superior para crear mayores oportunidades de estudio que beneficie directamente a los jóvenes. Fundamental es otorgar mayores apoyos a la investigación científica, al desarrollo tecnológico, a las ciencias sociales y a las artes y las humanidades.

11. Construir un modelo público universal de salud con base en una reforma intensa en esta materia, ampliando la dimensión y calidad integral de sus servicios, en el marco de la construcción de un nuevo modelo de atención que priorice la educación para la salud y programas de carácter preventivo. Asimismo instrumentar un sistema de seguridad social integrado, con un sistema único en salud y un servicio único en pensiones
12. Impulsar la reforma agraria para estimular la producción alimentaria y facilitar sistemas de abasto y distribución con base en una reactivación y defensa del mercado interno y de sus cadenas productivas, impulsando la pequeña y mediana agricultura, así como las agroindustrias, comercializadoras y asociaciones financieras, lo cual permita al país recuperar su soberanía alimentaria y garantizar a todos los mexicanos una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
13. Diseñar una política de vivienda social sustentable que permita atender tanto el déficit cuantitativo como el cualitativo, entendiendo la vivienda como hábitat con calidad, lo cual mejora directamente la calidad de vida y la sostenibilidad urbana. Para ello se debe impulsar la promoción de créditos hipotecarios accesibles para la demanda y la asignación de subsidios, destinando igualmente mayores recursos para acciones de mantenimiento, conservación y mejoramiento de la vivienda.

Esto significaría la constitución de un nuevo tipo de Estado “que responda a la nueva relación de fuerzas en la sociedad y que permita la activa participación de los distintos sectores sociales involucrados en el proceso de transformación” (Couriel, 2001: 402) en un marco de gobernanza, de cooperación y relación democrática entre Estado, partidos políticos y actores sociales.

La justicia social debe radicar en el restablecimiento del orden de valores –tanto individuales como sociales-, en la afirmación de la ineludible necesidad de proporcionar al hombre una situación de bienestar mínimo, por debajo de la cual queda imposibilitado para el cumplimiento de su fin personal.

Mario de la Cueva

Referencias recomendadas

Bibliográficas

- Aguilar, V.L. (2000). *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar, V. L. (2007). *La implementación de las políticas*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Aguilar, C.H. y Castañeda, J. (2009). *Un futuro para México*. México: Punto de Lectura.
- Arteaga, B.C. (2006a). La participación ciudadana: un breve acercamiento. En J.C. Chávez. (Coord.). *Participación social: retos y perspectivas*. (pp. 69-78). México: Plaza y Valdés/ENTS-UNAM.
- _____ (2008). Tópicos de trabajo social y políticas públicas. México: ENTS-UNAM/Miguel Ángel Porrúa.
- Bacqué, M-H., Rey, H. y Sintomer, Y. (2010). La democracia participativa: ¿un nuevo paradigma de la acción pública? En M. Canto (Comp.). *Participación ciudadana en las políticas públicas*. (pp. 105-149). Biblioteca Básica de Administración Pública, No. 04. México: Escuela de Administración Pública del DF y Secretaría de Educación del DF/Siglo xxi.
- Bassols, M. (2005). Gobernanza: una mirada desde el poder. En M. Bassols y C. Mendoza. (Coord.). *Gobernanza. Teoría y prácticas colectivas*. (pp. 7-36). Colección Pensamiento Crítico/Pensamiento Utópico, No. 198. México: UAM Unidad Iztapalapa/Anthropos.
- Boltvinik, J. (2006). Autodeterminación y florecimiento humano. Reflexiones sobre desarrollo, política social y pobreza. En S. Hurtado (Coord.). *Justicia, políticas públicas y bienestar social*. Serie Necesidades sociales y política públicas No. 2. (pp. 315-342). México: ENTS-UNAM/FCPS- UNAM/UAM Unidad Xochimilco.

- Calva, J.L. (1995). Costos sociales de la reforma neoliberal del Estado y principios de una estrategia alternativa en México. En C. Vilas (Coord.). *Estado y políticas sociales después del ajuste. Debates y alternativas.* (pp. 153-176). Venezuela: UNAM/Nueva Sociedad.
- Cárdenas, G.VG. (2011). Capital social y bienestar social. En F.J. Uribe y M.T. Acosta. *Bienestar social y democracia.* (pp.19-48). México: UAM Unidad Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa.
- Coraggio, J.L. (2009). *Economía Popular Urbana: Una nueva perspectiva para el desarrollo local.* Argentina: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Cordera, R. y Cohen, E. (2005). *Gestión Social: Como lograr eficacia e impacto en las políticas sociales.* México: CEPAL / Siglo xxi.
- Córdova, L., Murayama, C. y Salazar, P. (Coordinadores). (2012). *México 2012. Desafíos de la consolidación democrática.* México: Tirant lo Blanch.
- Courtis, C. (2006). Los derechos sociales en perspectiva: la cara jurídica de la política social. En A. Sojo y A. Uthoff (Comp.). *Desempeño económico y política social en América Latina y el Caribe. Los retos de la equidad, el desarrollo la ciudadanía.* (pp. 23-58). Colección Argumentos, No. 44. México: CEPAL/FLACSO/Indesol/Fontamara.
- De la Cruz, G. J.L. (2008). *México: crisis social de un modelo económico.* México: Tecnológico de Monterrey/Itaca.
- Delcourt, L. (2010). La intervención del Estado. El porqué de las políticas sociales. En L. Delcourt (Coord.). *El regreso de la intervención del Estado. Hacia dónde van las políticas sociales.* (pp. 7-46). Madrid: Popular.
- Draibe, S.M. y Riesco, M. (2006). Estado de bienestar, desarrollo económico y ciudadanía: algunas lecciones de la literatura contemporánea. En A. Sojo y A. Uthoff (Comp.). *Desempeño*

- económico y política social en América Latina y el Caribe. Los retos de la equidad, el desarrollo y la ciudadanía.* (pp. 59-107). Colección Argumentos, No. 44. México: CEPAL/FLACSO/Indesol/Fontamara.
- Escobar, A. (2005). *Más allá del tercer mundo. Globalización y diferencia.* Bogotá: Siglo del Hombre.
- Franco, R. (2001). Los paradigmas de la política social en América Latina. En C. Arteaga y S. Solís. (Coord.). *La política social en la transición.* (pp. 18-41). México: Plaza y Valdés/ENTS-UNAM.
- Fung, A. y Wright, E.O. (2010). En torno al gobierno participativo con poder de decisión. En M. Canto (Comp.). *Participación ciudadana en las políticas públicas.* (pp. 150-175). Biblioteca Básica de Administración Pública, No. 04. México: Escuela de Administración Pública del DF y Secretaría de Educación del DF/Siglo xxi.
- González, P.E. (2006). *La cuerda tensa. Apuntes sobre la democracia en México, 1990-2005.* Colección Popular No. 672. México: Fondo de Cultura Económica.
- González, R.A. (2006). La factibilidad política de las reformas del sector social en América Latina. En A. Sojo y A. Uthoff (Comp.). *Desempeño económico y política social en América Latina y el Caribe. Los retos de la equidad, el desarrollo y la ciudadanía.* (pp. 353-392). Colección Argumentos, No. 44. México: CEPAL/FLACSO/Indesol/Fontamara.
- Gutiérrez, G. E., González, G. E., Solís, G. J.L., Puente, Q. J.C. y Mancha, T. G. (2009). *México: democracia, participación social y proyecto de nación.* Colección sociología y política. México: UANL/Siglo xxi.
- Marini, R.M. (2008). *América Latina, dependencia y globalización.* Buenos Aires: CLACSO.
- Mittelman, J. H. (2002). *El Síndrome de la Globalización: Transformación y Resistencia.* México: Siglo XXI

- Ortega, S. J.A. (2010). *México: ¿rumbo al Estado fallido? Propuestas para evitar el colapso del país*. México: Planeta.
- Ramírez, C.J. (Coord.). (2011). *Nuevo proyecto de nación. Por el renacimiento de México*. México: Grijalbo actualidad.
- Rique, J.J. y Orsi, R.O. (2003). *Políticas sociales y globalización. El sentido del Trabajo Social en un contexto de crisis mundial*. Buenos Aires: Espacio.
- Rodríguez, C.O. y Martínez, T.T. (2011). Representaciones y figuras de la democracia: el emblema del bienestar. En F.J. Uribe y M. Acosta. *Bienestar social y democracia*. (pp. 219-246). México: UAM-Unidad Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa.
- Rottman, M. (2005). *Las razones de la democracia en América Latina*. México: Siglo XXI.
- Sánchez, A. M.E. y Espinoza, V. L.F. (2011). Calidad de vida, estrés y enfermedades. En F.J. Uribe y M.T. Acosta. *Bienestar social y democracia*. (pp. 113-136). México: UAM-Unidad Iztapalapa/Miguel Ángel Porrúa.
- Saxe-Fernández, J. (2003). Globalización, Poder y Educación Pública. En Dietrich, H. Et al. *Identidad, educación y cambio en América Latina*. México: Quimera/UAM Unidad Xochimilco.
- Sojo, A. (2006). Políticas selectivas y sectoriales en América Latina: su vínculo institucional en la lucha contra la pobreza. En A. Sojo y A. Uthoff (Comp.). *Desempeño económico y política social en América Latina y el Caribe. Los retos de la equidad, el desarrollo y la ciudadanía*. (pp. 353-392). Colección Argumentos, No. 44. México: CEPAL/FLACSO/Indesol/Fontamara.
- Sousa, de S. B. (2004). Introducción: para ampliar el canon democrático. En B. de Sousa (Coord.). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. (pp. 35-74). Sección de Obras de Sociología. México: Fondo de Cultura Económica.
- Touraine, A. (2003). *¿Cómo salir del liberalismo?* Buenos Aires: Paidós.

- Wallerstein, I. (2005). *La crisis estructural del capitalismo*. México: Contrahistorias.
- Zamitz, H. (2007). Política social del Estado y participación de la sociedad civil en la construcción de ciudadanía. En J.A. Flores. (Comp.). *Estado, Metrópoli y Políticas Sociales*. (pp.253-262). México: Plaza y Valdés.
- Ziccardi, A. (2006). Políticas de inclusión social en las sociedades complejas. En S. Hurtado (Coord.). *Justicia, políticas públicas y bienestar social*. Serie Necesidades sociales y política públicas No. 2. (pp. 275-299). México: ENTS-UNAM/FCPS-UNAM/UAM Unidad Xochimilco.
- _____. (2008). *Los actores de la Participación Ciudadana*. México: IIS-UNAM.

Hemerográficas

- Cardozo, B.MI. (2005, Otoño). Neoliberalismo y Eficiencia de los Programas Sociales. *Revista Política y Cultura*. (24), (169-186). México: UAM-Xochimilco.
- Jusidman, C. (2009, marzo-abril). Desigualdad y política social en México. *Nueva Sociedad*. (220), 190-206. México.
- UNAM. (2011, 28 de noviembre). Dialogan académicos sobre la necesidad de un sistema más equitativo en México. *Gaceta UNAM*. (4384). (7-9).
- Uharte, P. Luis Miguel. (2005, septiembre-diciembre). Política social y Democracia: Un Nuevo Paradigma. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*. 11, (003), (93-114). Venezuela: Universidad Central de Venezuela.

Publicaciones en línea

Meyenberg, Y. y Flores, D.J. (2000). Ciudadanía y cultura de la democracia. Reglas, instituciones y valores de la democracia.
http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/encuesta_1.pdf

Obando, A.P. (2007). Las cifras en América Latina.
<http://www.peobando.blogdiario.com/1171>

ONU. (2005). Objetivos del desarrollo del milenio.
<http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/index.html>

S/A. Reporte Económico sobre la Distribución del Ingreso en el Mundo.
<http://www.vectoreconomico.com.mx>.